

Fecha: 16-04-2026
Medio: Diario Financiero
Supl.: Diario Financiero
Tipo: Noticia general

Pág.: 9
Cm2: 266,5

Tiraje: 16.150
Lectoría: 48.450
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: **Uber aclara su rol en estudio de ministro De Grange y dice que no participó ni en diseño ni metodología**

Uber aclara su rol en estudio de ministro De Grange y dice que no participó ni en diseño ni metodología

“Impactos de Ley EAT en conductores, usuarios y nivel de emisiones”, se titula el estudio publicado en 2023 por la Universidad Diego Portales (UDP), que lleva la firma del actual ministro de Transportes y Telecomunicaciones –en ese entonces, académico y director de la escuela de Ingeniería Industrial de la casa de estudios–, Louis de Grange; junto con la del también académico de la UDP, Raúl Pezoa.

La investigación examinó la entrada en vigencia de la denominada “Ley Uber”, aprobada en 2023 por el Congreso y que busca regular el funcionamiento de Empresas de Aplicaciones de Transporte (EAT). Esto, a través de un

■ En 2023, el actual titular de Transportes y Telecomunicaciones participó como autor en una investigación sobre los impactos de la Ley Uber.

reglamento propuesto, en primera instancia, por la anterior administración del MTT.

Este último fue el punto de partida de la investigación de De Grange y Pezoa, donde ambos concluyeron que las medidas propuestas por su respectivo reglamento –como contar con una cilindrada mínima, licencia Clase A y un máximo de antigüedad vehicular– dejarían fuera a cerca del 89% de los conductores,

“afectando a su vez al 89% de los viajes”.

Para llegar a dichos resultados, consideraron más de 10 millones de viajes realizados durante 2023. En un pie de página, los investigadores consignaron que “las labores técnicas, asociadas a la extracción, almacenamiento y procesamiento de los datos fueron parcialmente financiadas por Uber Chile”, empresa que –junto a Didi y Cabify– hoy está a la espera de la puesta

en marcha de la ley.

Consultados por DF, desde Uber afirmaron que este tipo de colaboraciones ya se ha realizado en el pasado junto a otras casas de estudios, “y forma parte de iniciativas de innovación que la compañía realiza a nivel internacional”.

Sobre esta investigación en particular, precisaron que “la universidad (UDP) realizó una investigación académica independiente, y la compañía aportó la información requerida, sin participación en su diseño ni metodología”. Desde el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones no se refirieron al tema.

Hoy el reglamento que pondrá en marcha la Ley Uber



está siendo revisado por el ministerio a cargo de Louis de Grange. Tres años antes, junto a Pezoa estimaron que –de mantenerse dicho reglamento anterior– “múltiples sectores verían reducida su disponibilidad a servicios de transporte” y que “las alter-

nativas de transporte público presentan peores tiempos de viaje y de espera”.

En rutas reemplazables por transporte público, “la inexistencia de oferta de aplicaciones se traduciría en un aumento en los tiempos de viaje de un 59%”, afirmaron.